

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2020-00682.

Para los fines pertinentes se tiene en cuenta la publicación del aviso en el periódico de amplia circulación con el cual se convoca a los acreedores de la deudora María Fanny Sandoval León.

Obre en autos los inventarios y avalúos de los bienes de la deudora presentado por el liquidador, al cual se dará trámite en el momento procesal oportuno.

De otro lado, se requiere al liquidador para que proceda conforme se dispuso en el numeral 4° del auto de 17 de febrero de 2022, esto es, notificando por aviso a los acreedores de la deudora incluidos en la relación definitiva de acreencias.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 129 de 27 de octubre de 2023.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50dd8f9287243be4f1e8da737353232ca9db0d2343ad2765758d3a292362cb62**

Documento generado en 26/10/2023 03:48:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>